ADMINISTRACION DE JUSTICIA (

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsobilidades legales, de no preresponsabilidades legales, de no preresponsabilidades legales, de no preresponsabilidades legales, de no preresponsabilidades procesados que a conrinnación se expresan en el plazo
que se les fija, a contar desde el
día de la publicación del anuncio
en este periódico oficial, y ante el
luez o Tribunal que se señala, se
les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agenres de la Policia judicial procedan a
la busca, captura y conducción de
aquellos, poniéndolos a disposición,
de dicho suez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la
ley de Enjuiciamiento Criminal,
364 del Código de Justicia Militar
y 367 de la ley de Enjuiciamiento
Militar de Marina.

7.702

AGUILAR SARINO, Rosa; de cua-AGULAR SARINO. Rosa; de cua-renta y cinco años, casada, natural de Calix (Castellón de la Plana), vecina de Barcelona, que dijo vivir en la ca-lle Escuder. 15, primero, procesada por contrabando de tabaco, sumario número 382, de 1919, comparecerá dentro del término de cinco dias, ante el Juzzado de Instrucción del distrito el Juzgado de Instrucción del distrito del sur de Barcelona, para notificarla el auto de procesamiento y recibirla indontaria indagatoria.

7.703

ALARCON OSUNA, Rafael; de vein-fiocho años, hijo de Ubaldo y Rosa-rio, casado, natural de Córdoba, alba-ñil, procesado por hurto, comparece-rá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cordoba; apercibido en otro caso, de declarár-colo reheldo sele rebelde. 9941

7 704

ALBA, Eduardo; ignorándose el otro apellido, así como las demás circunstancias, pues sólo se sabe que es ve-ciro de La Braña, y residió última-mente en Villafeile, habiendo estado de obrero en Toral de los Vados, procesado en causa por sustracción, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, a ser indagado y constituirse en prisión, bajo aperci-bimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el per-juicio a que hubiere lugar.

7.705

ALONSO GARCIA, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de diez y siete años, hijo de José y de Dolores, domiciliado últimamente en la Subida de Santa Maria. timamente en la Sunida de Santa ma-ría, 3, procesado por hurto, sumario 425, 1918, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc-ción del distrito de la Latina, Secre-taría del Sr. Rives 9952

ALVAREZ GARCIA, León; natural de Madrid, de estado soltero, profe-sión jornalero, de treinta y ocho afios, -e hijo de León y de Clotilde, domici-

liado últimamente en la calle de Meléndez Valdés, 25, piso segundo, pro-cesado por hurto con el número 336 de 1918, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-ción del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Novella, a fin de noti-ficarle el auto, decretando su prisión e ingrese en la carcel, apercibido que de no verificarlo, será declarado en re-beldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 9961

7.707

ALVAREZ PEREZ, Manuel; (a) Sacristán, natural de Fonsagrada (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edac, hijo de Manuel y Raimunda, y sin instrucción, domiciliado últimamente en Fonsagrada (Lugo), procesado por violación de la niña Rita López González comparecerá en término de diez zález, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instruccion de Fonsagrada 1041

7,708

ANDUGAR VIVES, José; (a) Penciego, natural de Espinardo, de cincuenta años, de estado soltero, profesión iornalero, domiciliado últimasión jornalero, domiciliado última-mente en Espinardo, procesado por robo, comparecerá en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser constituído en pri-9959

ARIAS, Lisa; ni ural de Madrid, hija de Luis y de madre desconocida, de estado soltera, profesión sirviente, de diez y siete años de edad, domiciliada últimamente en la calle de Escarra Mina a nortería procesada por ciliada ultimamente en la calle de Espoz y Mina, 2, portería, procesada por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Congreso, Secretaria del Sr. Moliner, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararla el parimidia a qua hubiara lugar. perjuicio a que hubiere lugar.

7.710

AUBES MIGUEL, Ernesto, de cuarenta y nueve años, casado, del co-mercio, domiciliado últimamente en Barcelona, Cortes, 452, 1. 1., procesado por contrabando de tabaco, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para notificarle el auto declarándole procesado y recibirle indagatoria.

7711

BAEZA LOPEZ, Fancisco; natural de La Unión (Murcia), profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Algezares (Murcia), cuyo actual parade-ro se ignora, procesado por contra-bando, en sumario 112, de 1919, com-parecerá en térmiço de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión provi-sional y responder de los cargos que le resultan por dicha causa. 9919

BALLESTER BALLESTER, Agustina, y Ballester Ferreres, Jaime; casados, sus labores la primera, y jornalero el otro; domiciliados últimamente en Cervera del Maestre; proce-

sados por el delito de hurto; compa-recerán en término de diez días ante receran en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Mateo, para notificarles el auto de procesamiento y prisión, y recibirles declaración indagatoria, con el apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados reheldes y les pararán el perjuicio a que haya lugar en derecho.

7.713

BALLESTER MARMOL, José; natural de Algezares (Murcia), profesión jornalero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Algezares, cuyo actual paradero se ignora: procesado por contrabando, en sumario 112 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para constituirse en prisión provisional y restituirse en prisión prisión provisional y restituirse en prisión prisión provisional y restituirse en prisión tituirse en prisión provisional y res-ponder de los cargos que le resulten. 9920

7714

BAÑOS, Alfonso, (a) Zerrín; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 37 de 1919 por el delito de robo de aves, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan de Murcia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal: comley de Enjuiciamiento criminal; comley de Enjuiciamiento criminal; com-parecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituir-se en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le re-sulten, bajo apercibimiento de ser de-clarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 10009

7 715

BELTRAN Y BARRIO, Bernabé; de veintidos años, hijo de Valero y de Estanislas, soltero, marinero, natural y vecino de Bilbao, cuvo paradero se ignora: procesado por estafa por viajar sin billete: comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón dentro del férmino de diez días, al objeto de prestar deslaración, con la prevención de que, si no lo verifica, será declarado rebetde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. y vecino de Bilbao, cuvo paradero se

7.716

BLANCO PRIETO. Juan: de treinta y siele años; viudo, de oficio del campo y cuyas circunstancias y señas se ignoran; procesado en causa por aten_ ignoran; procesado en causa por aten-tado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, sito en la calle de Gón-gora, sin número, bajo apercibimiento de ser dectarado rebelde, si no lo hace.

7.717

BO Y GONZALEZ, Lucinio; de vein-BO Y GONZALEZ, Lucinio; de vein-te años, hijo natural de Antonia, sol-tero, jornalero, natural y vecino de Cartagena, cuyo paradero se ignora; procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón-dentro del terrolino de diez días, al chieto de pres de instruccion de Casterion de unit de término de diez días, al objeto de prestar declaración, con la prevención de que, si no lo verifica, será declarado que, si no lo vermen, sera documente rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. 9993 hubiere lugar en derecho.

7718

BOIX PALLARES, José; de estado (Continua en la pagina 1913)

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Mes de Julio

GENTA DE INGRESOS Y PAGOS correspondiente al mes arriba indicado, que yo D. Antonio Fernández Valmayor, Jeje de la Sección de Contasionalmente, remitirse al Ministerio de Hacienda, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado y publicarse orden de 7 de Octubre siguiente. (Gacetas del 29 de Junio y del 19 de Octubre de 1918.)

Capi	-	N.º d		.DEBE		TOTAL
Capitule		N.º de las relacio- nes justificantes	En c/cte del Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén	-
<u></u>	-	ncio-	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Existencias en fin del mes anterior		1.129.318,70	7.837,96	129.602,50	1.266.759,16
	Recursos propies del Establecimientos					~
Únice.	Ingresos presupuestos: [1.º Ventas de azogue tenta y produtes de) 2.º Arrendamiento de fincas In linas 3.º Productos de la dehesa de Castibresa. 4.º Recursos eventuales	1 1 1		3 34	335,62 1.300,00 10.877,50	1.191.870,81 335:62 1 300,00 10.952,50
	Otros ingresos: Reintegros de pagos realizados. Depósitos constituídos. Entregas de la Hacienda pública. Rentas y productos de Minas, 1918	3			35.000,00 7.085,00 27,80 54.625,92	35,000,00 7.085,00 27,80 1.246.571,73
,	Por toda clase de recursos a s/f	5	6.034,78 6.034,78	106,20 11,730,65 11,836,35	3,975,73	4.081,93 17.765,43 21.847,36
,	Movimiento de fondos:		6.434.76	11,030,55	0.310,10	
	Remesas entre las Cajas.	7	*	>	350.000,00	350.000,00
				>	350.000,00	350.000,00
	RESUMEN				1	·
	Recursos propios del Establecimiento	*	1.191.945.81 6.034,78	11.836,85	54,625,92 3,975,73 350,000,00	1.246.571,73 21.847.36 350.000,00
	Total ingresos		1.197.980,59	11.836,85	408.601,65	1.618.419, 6 9
	Existencias en fin del mes anterior		1.129.318.70	7.837,96	129.602,50	1.266.759,16
,	Total igual al HABER	. >	2.327-299,29	19.674.81	538.204,15	2.885.178,25`

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la C/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la mis En Madrid a 31 de Julio de 1919.—Conforme: P., el Presidente, José M.º de Madariaga.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández Valla precedente cuenta ha sido examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el dia 12 de Agosto de 1919. Madrid, 13 de Agosto de 1919.—V.º B.º: P. el Presidente, Madariaga.—P. el Secretario, Antonio Becerril.

DE HACIENDA

DE LAS MINAS DE ALMADEN

de 1919

bilidad de este Consejo, formulo para que presentada al mismo por su Exemo. Sr. Presidente, pueda, una vez examinada y aprobada provien la Gaceta de Madrid, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Regiamento aprobado por Real

Capitulo		N.o.d		HABER		
0		ju as relacio-	En c/cte del Banco de España	En la Caja de este Conscio	En la Caja de Almadén	1ATOT -
;		35	Perctas	Pesetas	Pesetas	Peretas
	Chligaciones propins del Establocimiente:		·	. •		
	Obligaciones presupuestas:		,		·	
.•	Gastos del Consejo de Administración	1	4.500,00	1.886,75	398,40	6.78 5,1
	Gastos de las minas;	٠		_		
0	Material de idem	2	111.713,14	1.178,75 58,25	17.148,75 424,98 305,553,11 6 609,0	47,148,75 424,98 418,445,00 6,667,25
	Otras obligaciones:	-				
	Devolución de ingresos realizados. Idem de depósitos constituídos. Entregas a la Hacienda pública. Gastos de explotación, 1918.	* 5 * 6	, ,		8.5:0,00 26:00	8.510.0 26,00
	Pages de Haclendar		116.213,14	3.123.75	238 670,24	458.007,1
	Por obligaciones a satisfacer por s/cta Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f	7 8	4.713,33		17,508,70	17.5 8.70 4.713,33
į			4.713,33	-	17.508,70	22.222.07
ı	Movimiento de fondos:	- [i	
1	Remesas entre las cajas.	9	350.000,00	,		350 .000 .00
	RESUMEN		350.000,00	,	*	350.000,00
-	Obligaciones propias del Establecimiento. Pagos de la Hacienda. Movimiento de fondos.	> > > > > > > > > > > > > > > > > > >	116.213.14 4.7(3,33 350.000,00	3.123,75	\$38,670,29k 174508,74	458,007,13 22,227.07 350.000,00
	TOTAL GASTOS	- 1	470.926,47	3.123,75	356.178.98	830,229,20
	Existencia para el mes siguiente		1.856.372,82	16.551,06	182.025,17	2.654 949.65
-	TOTAL IGUAL AL DEBE		2.327,299,29	19.674,81	538-204,15	2.885.178,25

ma se refiere, justificada con relaciones, órdenes de ingreso y de pago correspondientes y estados de situación y acta de arqueo que sen adjuntos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA. - SECCION CENTRAL - PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Julio pròximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre último.

NOMBRES	DESTINOS que desempeñan o su situación al ser colocados	DESTINOS para que han sido nombrades e situación acordada	OBSERVACIONES
D. Miguel Romero Gómez	Oficial de 1.ª clase, electo, en el Gobierno de Cádiz	Oficial de 1.ª clase en el Gobierno de Granada.	
Antonio Jiménez García José Fernández Caballero	Idem de 1.ª, id./id. de Granada- Idem de 1.ª, id. id. de id	Idem de l.*, id. id. de Málaga. Idem de l.*, id. id. de Guada- lajara.	
Vicente Rodríguez Campo Redondo.		Idem de 1.º, id. id. de Huelva.	
Rafael Lopez Victoria	Idem de 2.º, electo, id. id. de Na-	Idem de 2.*, id. id. de Cáceres.	
Eugenio Susillo Fernández	Idem de 2.4, en la Estación Sani- taria de Bunanza.	Idem de 2.ª, en la Estación Sani- taria de Sevilla.	• • •
Manuel Diaz Barona	Idem de 3.*, id. id., en la de Se- villa	Idema de 3.*, id. id., en la de Las Palmas.	
Cándido López Jiménez	Idem de 3.2, en el Gobierno de Guadalajara	Idem de 3.ª, en el Gobierno de Granada.	
Juan Julio Alcoba y Diaz Eduardo S.ma Claveria Antonio Bravo González	Idem de 3.º, id. id. de Huelva Idem de 3.º, id. id. de Huelva Idem de 3.º, id. id. de Segovia	Idem de 3.º, id. id. de Barcelona. Idem de 3.º, id. id. de Segovia.	

Madrid, 5 de Agosto de 1919, -El Subsecretario, Julio Wais.

viudo. profesión comerciante, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días, a responder de sus cargos, previniendole que, en otro caso, será declarado rebelde. parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

1047

7.719

CALVO POSSI, José; natural de Mofiño (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años,
fujo de Francisco y Manuela; domiciliado en Madrid, en la calle de Luciente, 3; procesado por estafa, como
comprendido en el caso primero del
artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de
instrucción del distrito del Hospital,
Secretaría del Sr. Rivero. 9955

7.720

CASADO ESQUEVA, Pedro; apedado Pataquero, de cincuenta y cinco
años, pordiosero, viudo, natural de
Aranda de Duero; cuyo actual domieilio y paradero se ignoran; el cual
es cojo, andando con muleta y palo;
procesado en el Juzgado de Novelda,
por el delito de estafa; comparecerá
ante el mismo dentro del término de
diez días, a responder de los cargos
que lo resultan en el referido suma
rio, en el que está decretada su prisión, con el apercibimiento de que, de
no comparecer, se le declarará rebelde.

7.721

CASTAÑO Y BRION, José Manuel; de treinta y dos años, hijo natural de Luisa, soltero, marinero, natural de Valga (Pontevedra), vecino de Vilar, cuyo paradero se ignora: procesado por estafa por viajar sin billete; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, dentro del término de diez días, al objeto de prestar declaración, con la prevención de que si no to verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que subiere lugar en derecho. 9992

7.722

CERDAN BERNABEU. Vicente, apodado Charamita; natural y vecino de Aspe, y cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por el Juzgado de Novelda por el delito de disparo de arma de fuego; comparecerá ante dicho Juzgado, dentro del remino de diez días, con objeto de responder de los cargos que le resultan en la causa én que está procesado y decretada su prisión, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

7.723

CLAVERIA GARCIA, Victoriano; hib de Francisco y de Josefa, natural de Aldunate, de estado soltero, de veinticinco años de edad, de profesión testero y parastiero; domiciliado últimamente en Villamediana de Iregua; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

9957

7.724

COLELL SOLA, Antonia; natural de Aliña, de estado soltera, profesión su sexo, de veinticuatro años, hija de Isidro y de María; domiciliada últimamente en Aliña; procesada por el delito de contrabando, causa 149 de 1917; comparerera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos; previniendole que, en otro caso, será declarada rebelde, parándola el perjuicio que en derecho haya lugar.

10

7.725

COMAS DONATE. Felipe; natural de Benicarló, de estado casado, profesión pescador, de cuarenta alos, hijo de Antonio y de Francisca, vecino de Barcelona; domiciliado últimamente en la calle del Ferrocarril, número 10, bajos; procesado por homicidio y parricidio frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, constituyéndose en prisión

7.726

CORREA MARQUES, Juan; hijo de José y de Olalla, natural de Almonastir la Real, de estado casado, profesión minero, de treinta y cuatro años, de estatura alta, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, frente, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo para notificarle el auto de terminación del sumario y ser emplazado, por ne haber sido hallado en el domicilio que fijó.

7.727

CUADRO ZARZA, Matías; natural de Madrid, de estado casado, de profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Andrés y Dionisia; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 12, principal, interior, 2; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Rives, con el fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 9950

7.728

CHAVES ROMERO, Dionisio; hijo de Javier y de Bernabela, natural de Monasterio, de estado casado, profesión minero, de treinta y cinco años, de estatura regular, ojos pardos, pelo rojo, rostro sano, cejas al pelo, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzzado de instrucción de Medina del Campo, para notificarle el auto de terminación del sumario y ser emplazado, por no haber sido hallado en el domicilio que fijó.

7 729

CHIVA GIL. Juan; que estaba domiciliado en Ludiente, de donde se ausentó, según noticias a Barcelona, ignorándose su actual residencia; de estado soltero, profesión curtidor, de vein-

te años de edad; procesado por disparo de arma de fuego a determinada persona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lucena del Cid, para notificarle auto de procesamiento y otras diligencias.

7.730

DIEZ Y DIEZ, Ildefonso; hijo de José y de Lucía, natural de La Palma, de estado casado, profesión minero, de treinta años, de estatura regular, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno, cejas al pelo, frente, nariz y baca regular; domiciliado últimamente en Nerva; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Medina del Campo, para notificarle el auto de terminación del sumario y ser emplazado, por no haber sido hallado en el domicilio que fijó.

7.731

DOMINGO ORONES, Evaristo; natural de Zaragoza, de profesión mozo; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, 14. primero, primera; procesado por hurto, sumario número 382 de 1919 contra el mismo y otro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Ríus, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

103i

7.732

DOUTON BOAN, Antonio; natural y vecino de Diomonde, partido de Monforte (Lugo), de treinta y dos años, soltero, fotógrafo, de estatura baja, grueso, color moreno tostado pecoso de viruelas, sin bigote, pelo negro y mal trajeado; procesado por hurto de una manta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, apercibido de declararle rebelde si no comparece.

7.733

EGEA ASENSIO, Antonio, (a) Bt Negro; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto en causa número 65 de 1914 de este Juzgado; comparecerá en término de diez días ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constitutese en prisión, que ha sido decretada por dicho Tribural en la referida causa, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 10001

7.735

El conocido por el Cubano, de estado soltero, de veinticuatro años próximamente, algo bajo, regordete, rubio, bigote rizado, cojo y le faltan los dientes superiores; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo de jamones; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para ser oído y constituirse en prisión que le tiene decretada. 9947

7.734

El conocido por el Galleguito; de estado soltero; de veinticuatro años de edad, viste traje marrón, camisa a raya encarnada, gorra de visera y

(Continua en la página 590.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFON general del personal subalterno, dependiente de este Ministerio, activo, excedente y cesante, totalizado en 31 de Marzo de 1919, aprobado por Real orden de la misma fecha y clasificado por el mismo orden con que figuraba en el del año de 1918, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 19 de Octubre último, a cuyo efecto se computa a cadá uno la antigüedad que tenía en el sueldo anterior a la Ley de 22 de Julio del citado año de 1918.

(Continuación de la Gaceta núm. 221.)

Minneyes de og den in chase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de su naturaleza	Dia	FECHÁ del riacimiento	Año	en la e l l n s	RVIC a clas amo iruci úblic	e en d e ción	.de	OTA servi Esta	cios	0 0 1 5 U 2 de nos correges descrites de de correges de descrites lastrated	OBSE	RVACION	ES
3							*	2		ž.	1		Pesetas			
292 298 294 295 296 297	D. Dionisio Fernández y Aparicio Castano Gil y Longares	Idem de idem	Zaragoza Jaén Santander Palencia	11 13 31 14 4	Mayo Agoslo Diciembre Febreró Abril	1873 1868 1869 1853 1871	4 4 4 4 4	33333	* * * * *	-10 10 10 10	5 4 4 4 3	22 17 8 21				
298 299 300 301 302 303 304	José Redondo y Rey	Idem de Canarias Instituto de Murcia Idem de Toledo Idem de Málaga Idem de idem	Canarias Murcia Toledo Málagu Jaén	30 10 7 13 29 2 12	Agosto Mnvo Julio Junio Marzo Agoslo Abril	1849	4 4 4	300000000000000000000000000000000000000	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		2 1 10 9 7	18 15 25 17 26 8 12	11 11 11 10 10 10	· •		-
305 306	Cándido Alvarez y Catá	Escuela de Artes y Officios de Santiago		3.	Agnato	1	4	3	Þ	9	6	»	74			
307 308 309	Juan Pérez y Pérez	de Zaragoza Instituto de Almería Idem de Córdoba	Almería Córdoba	3 6 9	Septiembre. Julio Junio	1851 1877 1885	4 4 4	3	* * *	9 9	3 3 2	* * 4	я п . р		·	
310 311 312	Cecilio de Diego y Arenas Baltasar Castro y Sánchez Ramón Gómez y Varcla	Maestros de Almería. Instituto de Jerez Idem de Lugo Biblioteca Universita-	Almería	23 22 3	Noviembre., Noviembre., Junio	1855 1876 1 85 7	4 4	3 3	*	9 8 8	11 11	. 8 . 4 . 1	# 17 It		•	
313 314 315 316 317	José Ferreira y Pereiro	Idem de JaénIdem de Avila	Coruña Coruña Badajoz Jaén Avila	11 22 4 19 16	Noviembre Abril Febrero Marzo Febrero	1868 1867 1870 1864	4 4 4 4	33333	* * * * * *	8 8 8 8	တက္ကားရာတ	28 28 18 13 4	19 D 12 M H H	•		4
318 319	Francisco Bastida y Nieto	Cádiz	Cádiz Logroño	20 2	Agosto Abril	1877 1883	4	3	*	8	4	6 5	a u	•	-	•
820	Gregorio Ruilópez y Espoja	Zaragoza	Zaragoza Guađalajara	5 28	Abril Diciembre	1860 1881		3	*	8	3	» 11	*			

		•						4.0	91		: Q 4	21	31	**	ł .		
,	201 i		Idem de Idem de Baeza.	Jaén		Diciembre Junio	1853 1857	4	3	».	8	2	3	11		- 1	_
	321 322	taima Salvafi v Přitež (18 Nada i	Instituto de Baleares Escuela de Artes y Ofi-	Baleares	- 1	1	1		3	,	8	2	3	8) .		1.	C)
-	323	.none marcos y	clos de Bacza	laén		Enero Mayo	1862	4			8	2	ж <u> </u>	****		~	Gaceta
-	321			kuadalajara		Junio	1872	4		×	8		·K				Ĕ
	325	Monnel Hurtade v Garcia		Valludolid	25	Marzo	1886	4		» »	8		» 25	**			ह्य
	326	nel martino ziorita y Marania	Idem de Mahón	Balcares		Octubro Enero	1886 1866	4		"	7	6	27	41		!	de
	327 328	Menual Carrascul V Migut	Iden: de Zamora	Zamora		Noviembre	1874	4		»	7		25	47		ļ	œ.
•	329	- Banián Malaraga v Grunducz i		Madrid Modrid	1	Mayo	1888	4	= 1	»	7	6	12	41			\leq
	330	Alludi Perez	Idem de Ciudad Real [1	Madrid		Noviembre Marzo	1885 1883	4		,	7	6	4	- 1	j		<u>بر</u>
	331 832	Mariano Ramos v Tojedor	Idem de Palencia	Palencia	23		1000	- 1		" !			ì		i	ľ	Madri
	333	Salustiano Huertas y Cogollor	Escuela profesional de Comercio de Vallado-			•				.		5	14	**	İ	ŧ	<u>a</u> .
				Guadalajara	~ 1	Junio Octubre	1882 1874	4	= 1	»	71	5	8	. 14	}	-}	dNúm.
	334	Calixto Barbolla y González	Instituíto de Badaloz [8	Segovia		Mayo	1883	4		"	7	5	5	n			4
	333	Fraccisco Confreras y Arnaiz	Iden de Lérida	Madrid	- 1	_				- 1		- 1		•		Į.	∄`
	336	Fulgoncio Rodríguez y Casado	tad de Derecho de la l			Enero	1878	4	3	»	7		×.	10 , 11		i	
			Universidad Central.	Paloncia		Noviembre	1863	4	~ 1	×	7		10 27	11	İ	Į.	227
	337	Antonio Lopez y Marin	Instituto de Baeza Idem de Cuenca	Cuenca	28	Febrero	1881	4	3	"	1		i		}	ļ.	3
	338	Luis Lozano y Sanz	Escuela de Veterinaria	· .	17	Julio	1887	4	3	»	7	2	22	. 11		1	
	339		de Zaragoza	Valladolid	** !		1			1		l	1				
	840	Félix Hernández y López	Escuela de Estudios su- periores de Magiste-			Marriamhna	1885	4	3	*	7		18	M ·		. 1	Ħ
	1		rio	Jaén	~~	Noviembre	1879	4	3	* [7	2	13	Pī		[,	ຜ
	341	Celso Grande y Martin	Instituto de Canarias	Avila	28	·	1		اه	_ '	7	9	»	n		l	K.
	312	Gregorio Jiménez y Gutiérrez	Archivo Histórico Na-	Guadalajara	28	Noviembre.	1878 1887	4	3	*	7	ĩ	17	. 4			MO.
	- 1		Instituto de Salamanca.	Madrid		Septicinbre. Enero	1886	4	- 1	»	7	1	Y)	H		,	gosto
	343 344	Manuel Fernández y Moyano José María Morales y Baranda	Edem de Granada	Madrid	31	Diciembre	1885	4	3	* ¦	7	*	12	•			St
	345	Clamonia Aparicio de las necus	idem de Guadalajara Secretaria del Ministe-	Guadalajara	7		-1066	اړ -	3	.	6	11	19	0		,	0
	346	José Luña y Marin	rlo	Córdoba	2	Agosto Julio	1886 1885	4	3	*	6		17	t t			Ħ.
	347	Enrique Fernández y Vázquez	Instituto de Alicante	Madrid	3 28	Marzo	1883	4	3	»	6	10	9	#		ĺ	6161
	348	Nicolas Banchez V Fernandez	Alhambra de Granada. Escuela Industrial de	Granada		Unero	1878	. 4	3	·*	6	7	21	H		1	9 .
	349	Francisco Selles y Pascual	Alcoy	Alicante	8 22	Agosto	1885	4	8	»	6	7	19	**			
	350	José Olives y Cardona	Instituto de Reus	Baleares	- 22		1070	الذ	3	_ [6	7	11	` #	•	1	!
	351	Antonio Gisbert y Montor	Escuela Industrial de Alcoy	Alicanté	14	Agosto Noviembre	1873 1887	4	3	*	6	.7	9	61		' 1	1
	امدما	Feliciano García y Callejo	Inglituto de Tarragona.	Madridl	13 24	Ootubro	1856	4	3	»	6	7	27	ŧŗ u		1	1
	352 353	tuon Canistrano v Parpal	l Idem de Mahón l	Madrid Valladolid	12	Febrero	1874	4	3	*	ы	8	21	•••			ē
	354	Tmilio Buiz v Ruiž	Idem de Valladolid Escuela Normal de	Yanadonu		Abril	1887	4	3	»	6	6	21	4			ő
	355	Constantino Fernández y Lopez	Mangiros do Savilla	Cuenca	13	Octubre	1874	4	3	» }	6	5	20	#			
	356	Alberto Bellido y Merino	Instituto de Pontevedra Idem de Bilbao	Valladolid	21	Enero	1870	4	3	"	6	5	13	- 11	· [nú
	357	Fructuozo Benito y Melgar	Lidom de Zamora	l Vallagolio!	7	Octubre	1885 1865	4	· 3	*	6	5	12	**		-	úm
	358 359	Sergie Rodríguez y Gll	Idem de Huelva	Bovilla	23	Diciembre	1876	4	3	»	6	4	23	₩ .			
	360	Tuan Fornández V COFDBC110	HIBLIGHT HE CHARLES	Chdiz	-	Agosto	1875	4	3	, [6	4	7	0		·	Ŋ
	361	Lorenzo Rodrigo y Calderón	de Córdoba	Valladolid	10	Agono	1070]	٦	<i>^</i>		ı	1				1
	362	Miguel Pascual y Carabias	Biblioteca de la Facul-		}	1			Ì			1	1				1
	302	within a moone, 2	tad de Farmacia de la Universidad Con-		1	Mayo	1884	- 4	8	,	6	4	6	н			'n
			1 trol	Segovia	8	Mayo	1004	*	٦	-						* '	á တွ
	863	Silverio Larresa y Mingues	Requela Industrial V de		1		.]	Į		ļ		ا ٍ					", "
	GO0	Oliverto mercone à mando	Artes y Olicios de	Zaragoza	20	Junio		4	3	» »	6	2	*4	11			ά
		Germán Muro y Fernández-Giro	Zaragoza Instituto da Figueras			Mayo	1885	*	ಿ	"	ı "	-	- 1		1		583
	864	Cielingh winto A Lordongor-One	,]	ì	1	1	3 ('				- "		• •	•	-

Néfamero de o	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA de		FECHA del nacimiento		en la e l ln s	VICI class ramo trucc ública	de de doi:	de al	OTA servi Esta	clos do	\$0 2 L 80 superior que ha distribudo en desilien de viante se el ramo	OBSERVACIONES
nden en			su naturaleza	Dia	Mes	Año	Años.	Meses	Dias.	Años.	Meses	Días.	Pesetas	
365 366 367	D. Jerónimo Lacalzada y Expósito Mariano Pérez de la Rosa Gaspar Escobar y Requejo	Instituto de Zaragoza Escuela Normal de Maestros de Barce-	Logrofio Valladolid	30 9	Septlembre. Abril	1864 1883	4 4	3	» »	6 5	» 11	26 23	W 11	
368 369 370 371	José Soriano y García	Instituto de Gerona	Valladolid Málaga Burgos Granada	4 3 1 17	Enero Mayo Marzo Marzo	1863 1890 1887 1874	4 4 4 4	3 3 3	***	5 5 5	11 11 10	17 10 24	भ्रा स्र	
372	Luis Martin y Gómez	cios de Almería Escuela Industrial de Viza	Almería Toledo	2 6	Marzo Junio	1884 1884	4	3	*	5 5	10	10 5	# * #/	
373 374	- Justo Huerga y Quijada Juan Herreras y Jerez	l Instituto de Santander.	Zamora	2 21	Noviembre Mayo	1874 1850	ļ	3	*	δ 5	9	8		
375	Mariano Gómez y Arévalo	Biblioteca de la Facul- tad de Medicina de la	Canarias					-		, s	8	24		•
376	José Callero y Villalba	Universidad Central Escuela de Artes y Ofi- cios de Lanzarole	Segocia	12 16	Marzo	1877 1889	4	8	,	5	8	24		
377 378 379	Manuel Riaza y Gutiérrez Pablo Ezquera y Ramos Luis Pinto y Marces	Instituto de Barcelona.	Canarins Guadalajara Madrid	23 20	f.nero Mayo	1868 1887	4	3	*	5	7	24 1	ti- h	
380 381 382 383	Ruflino Barrio y Godino	Universidad Central Instituto de Palencia Idem de Málaga Idem de Oviedo	Madrid Salamanca Toledo Madrid	7 6 21 16	Junio Julio Agosto Noviembre.	1878 1884 1872 1876	4	3	» » »	5 5 5 5	7 7 6 5	» » 28	00 g 39 1 10 60	
884 385	Zagarina Cojo Horas	Instituto de Baeza Escuela de Artes y Ofi-	Toledo Valladolid,.	30 5	Julio Noviembre.	1.5	4	3	» ′′ »	5 5	5 4	27 6	**	
186 187	Damian Ainsa y Ascunce	cios de Gomera Idem id, de Lanzarote Escuela refesional de Comercio de Las Pal-	Canarias Navarra	20 27	Marze Septiembre.	1885	4		*	5 5	3		4	
388	toose conserve y augustiniting the server of	l cios/de Palma	Ganarias Tarragona	31 9	Marzo Septiembre.	1	1	3	*	5 5	3		-	
389 390	i modio majon j poramajoni	Idem id, de Santa Cruz	1,	22	Febrero	1871	4	a 3	*	5 5	3	18	•	
891 392 893 394 395	Juan Modesto Cuadrado y Frias / Ismael Santander y Ruiz-Jiménez. Rafael Navarro y Gerezo Jaime Marin y Vales.	Instituto de Alicante Idem de Jerez Idem de Albacete Idem de Tarragona Escuela Central de Ar-	Baleares Guadalajara Valladolid	26 24 24 24 24 23	Julio Junio Enero Octubre Diciembre	1887 1886 1877	4 4 4	3 3 3	* * *	5 5	3 3 3 2	18 12 *- 9	H	
396 397 318	José Manuel Fernández y Expósito. Manuel López-Arias y Morales Inocencio Mingotes y Lafuente	tes y Oficios Instituto de Baleares Biblioteca de Mahón Escuela Industrial de	Cuenca Orense Madrid	10 23 11	Septiembre. Octubre Febrero	1889 1867	4 4	3 3	* * *	5 5	1 1	26 10	7	
399	Doroteo Bermejo y Beneyto	Gijón Biblioteca provincial do Murcia	Zaragoza Sagovia	6	Diciembre	1	1-	3	*	5 5	1	10		× ·

				•		-			V								•		
400	Juan Salazar y Martines	Escuela de Artes y Oû-	Almería	15	Ootubre	1886	4	8	.	5	,	23	н		•		\		
401		Instituto de Bilbao		19	Octubre	187 6 1883	4	3	*	5	*	21 18	17 H			•-			•
402 403	Valentín Martínez y Molinero José Fernández y Menéndez	ldem de San Isidro Idem de Vitoria	Valladolid Madrid	16 16	Diclembre Septiembre.	1886	4	3	%	4	ii	18	#	.				_	
404	Niceto Moranchel y Sanz	Escuela Industrial de			*							- 1							
	Dobania Marguan v. Congilar	Santander	Guadalajara	20	Marzo	1884 1884	4	3	*	. 4	-10 8	» 11	n	.				· · ·	
405 406	Roberto Mayquez y González Cristóbal Arjona y Corredera	Instituto de Gijón Escuela de Veterinaria	León	22	Noviembre	1004	1	١,	٠,		ľ	- `			_		-,-		
- 1		de Córdoba	Córdoba	3	Soptlembre.	1886	4	3	×	4	8	8	×	-				, x	
407	Juan Vadillo y Contreras	Escucia de Maestros de	Cácores	15	Febrero	1858	الا	3	,	4	8	*	41						
408	José Rutllant y Molinet	Tairragona	Gerona	30	Abril	1862	4	~ ä	-	4	8	-	11				•	-	
409	Francisco Benseny y Borrás,	Idem id. de Lerida	Lerida	19	Noviembre	1878	4	3	*	4	8	*	11	- 1	•			٠_	
410	Fermín Anlón y Gónzález	Instituto de Guadala-	Guadalajara	7	Julio	1883	4	3	. 1	4	6	12	, E1		-				
411	Luis González y Antolín	Idem de Burgos	Madrid	ä	Mayo	1879	4	3	*	4	6	9	11 ·		. •				
412 413	Melchor Sanchez y Biezma	Idem de Canarias	Toledo	12	Octubre	1866	. 4	3	٠	4	6	`	Ħ		٠.				
710	Antonio Arellano y Ruiz	Idem del Cardenal Cis-	Toledo	28	Enero	1879	4	3	•	4	5	19	1 66						
414	Gervasio Sanz y Ruiz	Biblioteca Nacional	Burgos	19	Junio	1883	4	3	*	4	5	4	11					-	
415	Pedro Díaz y García	Las Palmas	Canarias	16	Marzo	1878	4	3	•	4	5	2			-				
416	Mariano Sánchez y López	Musco de Reproduccio-			<u>.</u>	1000	اا	ا				. 1	,	١					
417	Joaquín Fernández y Mariinez	nos Artísticas Biblioleca de Palma de	Toledo	25	Marzo	1889	3	0	*	` 4	5	*	^						
- 1		Mallorea	Granada	24	Mayo	1886	4	3	→	4	4	29	#	-					
418	José María Salvador y Salvador	Biblioteca Nacional	Zamora	30	Octubre	1875 1870	4	3	*	4	4	17	11	- [
419 420	Abelardo Iniesta y Dupuy Francisco Polo y Palencia	Instituto de Sevilla Idem de Zaragoza	Toledo Alicante	24 15	Septiembre. Noviembre.	1882	4	3	"	4	3	28							
421	José Delgado y Reyes	Escuela Normal de			37: - J 1			اہ	- 1				1						
422	Francisco Mesa y Leiva	Maestros do Málaga.	Málaga Córdoba	22	Noviembre Junio	1849 1855	4	3	*	4	3	*	#						
423	Antonio Vara y Villalobos	Idem (d. de Badajoz	Badajoz	21	Enero	1869	4	3	*	4	3	*	H	.					
424 425	Germán Grifo y Oviedo		Madrid	18	Marzo	1871	4	′3	*	4	3	*	14	ļ				8	
120	Temás González y Martin	Escuela de Artes y Off- cios de Algeciras	Salamanca	26	Octubre	1877	4	3	*	4	3	ж	. 4	1					
426	Gerardo Buezas y Martinez	Escuela Normal de)			1	•										
1		Maestros de Ponteve-	D	30	4 monte	1884	4	3		- 4	3) s			•				
427	Francisco Rodríguez y Alba	Instituto de Barcelona.		31	Agosto Octubre	1881	4	2	18		2	18	49	!					
428	Florentin Vicen y Viñuelas,	Idem de Huesca	Huesca	14	Marzo	1872 1855	4	-2 2	17 15		2 2	17 29							
428 430	Miguel Llompart y Llambies Jenaro Martín y Jiménez	Idem de Baleares	Balcares	15	Diciembre	l i	"	- 1	13	٥	*	2.5	<u>.</u> "	1					
,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	L cins de Santiago	Avila	9	Julie	1973 1879	4	2 2	15 1 5	4	2 2	15 15							
431	Mauricio Alcolea y Chércoles Eduardo Negrillo y Vidart	Becretaria del Ministerio	Soria	22 31	Septiembre. Julio	1882	4	2	15	1 7	2		"						
433	Miguel Redondo y Martinez	Escuela Normal de	Withit III		1								ĺ	,		•		•	
49.4		1 Maestros de Murcia		81	Enero	1886 1875	4	2 2	15 14	4	2	15					-		
434 435	Antonio Ruiz y Escudero Paulino Martín y González	Instituto de Cabra	Cuenca	13 22	Junio	1886			4		2	13	-						
436	Manuel Campos Montenegro	Biblioteca de la Facul-				i		1		ł	1	1				•			
. }		tad de Filosoffa y Le- tras de la Universi-	,																
		dad Central	Allcante	18	Diclembre	1877	4	2	*	4	3	24	•			`	-		
437	Damián Barreda y Gómez	Archivo de Indias de	Ciudad Roala,	27	Septiembre.	1886	4	2	,	1 4	2	,							
438	Matfas Rúa y Gómez	Sevilla Museo Arqueológico Na-	ł		' '				•	'	i		l *				•		
420	•	cional	Toledo	24	Febrero	1887	4	` 2	*	4	2) *	•						
439	Pedro Pérez y Recio	Biblioteca de la Facul- tad de Giencias de la											1	i					
	•	Universidad Central.	Guadalajara	23	Ostubre	1877	4	2	-21	4	1	21							
j		1	1	1 .	i	j l)	,	I	1	Į.	ŀ	. !	١.				

MINISTERIO DE INSTRUCCIO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Bacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales

	POBLACION		NÚM	ERO D	EHE	CHOS	-		1		บัท
CAPITALES	calculada en		ABSOLUTO		POR I	000 навг	ANTES		- N.	ACIDOS	
	31 de Diciem- bre de 1918	Naci- mientos	Defun- ciones	Matri- monios	Na- talidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Va- rones	Hem- bras	Le- gitimos	lle- gitimos
Alava. Albacete Alicante.	34.079 27.211 57 505	77 78 134	81 64 139	18 17 47	2,26 2,81 2,33	2,38 2,35 2,42	0,53 0,62 0,82	38 4 6 66	39 32 68	70 72 125	2 4 7
Airnería Avila: Badajoz.	47,300 12,025 37,581	166 25 73	- 149 49 69	28 9 18	3.51 2,08 1,94	3,15 4,07 1,84	0,59 0,75 0,48	89 14 27	77 11 46	- 144 20 66	, 18 1 5
Baleares Barcelona. Burgos	69,270 618,766 32,374	146 1,482 72	164 1.582 99	46 539 13	2,11 2,39 2,22	2,37 2,56 3,06	0,66 0,87 0,40	62 780 38	84 702 3 4	138 1.351 62	68 4
Cáceres. Cádiz. Canarias	65.362 82.219	42 139 62	40 292 50	11 42 13	2,26 2,13 0,75	2,15 4,47 0,61	0,59 0,64 0,16	25 65 35	17 74 27	39 115 51	23 4
astellón. Judad Real. Jordoba.	17.075 72.87	76 48 188	97 76 198	24 11 40	2,32 2,81 2,58	2,96 4,45 2,72	0,73 0,64 0,55	42 23 102	34 25 86	70 43 162	3 1 21
oruña (La). Juenca Jerona	12.383 17.679	137 26 29	136 123 38	· 46	2,28 2,10 1,64	2,26 9,93 2,15	0,76 0,40 0,45	71 19 17	66 7 12	110 23 24	22 1 5
Granada Guadalajara Guiptizcoa Huelva	12.936 57.282	170 33 112	195 40 157	55 7 40 21	2,05 2,55 1,97	2,35 3,09 2,77	0,66 0,54 0,70	88 15 58	82 18 54	145 29 108	22 1 4
iuelva Iuesca aén. eón.	11.933 30.957	87 30 102	77 50 85 70	18 18	2,50 2,51 3,29	2,22 4,19 2,75	0,60 1,51	42 16 51	45 20 51	25 90	5 9
érida ogroño	19.625 27.826 27.220 42.12.	61 60 84 68	126 68 84	22 12 17	3,11 2,16 3,09	3,57 4,53 2,50	0,82 0,79 0,34	31 35 45	30 25 39	44 57 73	2 2
Asdrid Aslaga Aurcia	652.157 141.046 133.335	1.290 396 341	1.900 465 254	475 - 99 209	1,61 1,98 2,81 2,56	1,99 2,91 3,30 1,90	0,40 0,73 0,70	37 653 209 239	31 637 187	1.056 345	3 221 49
lavarra Drense Oviedo	30.385	75 57 162	63 38 126	18 22 31	2,47 3,32 2,94	2,07 2,21 2,28	1,57 0,59 1,27	39 32 86	102 36 25	327 58 40	8 1 5
ontevedra.	19,305 24,968 33,082	57 80 84	67 64	14 16 / 20	2,95 3,20 2,54	3,47 2,56 3,44	0,56 0,73 0,64 0,60	30 40 46	76 27 40 38	135 40 53 70	18 3 13 5
egovia	72.755 15.300	152 37 400	159 108 490	41 18 107	2,23 2,41 2,41	2,19 7,06 2,99	0,56 1,11 0,65	77 22 196	85 15 204	143 30 342	5 1 55
arragona	7.691 22.792 12.597	19 54 22	34 74 35	5 21 14	2,47 2,37 1,75	4,42 3,25 2,78	0,65 0,92 1,11	9 31 14	10 23 8	15 53 20	1 1 2
alencia.	21.910 245.162 70,987	51 451` 187	113 543 254	13 201 66	2,33 1,84 2,63	5,16 2,21 3,58	0,59 0,82 0,93	24 209 99	27 242 88	45 420 158	2 24 17
izcaya amora aragoza	99,938 17,183 124,998	251 37 309	269 63 425	89 10 113	2,51 3,32 2,47	2,69 3,66 3,40	0,58 0,58 0, 9 0	137 30 150	114 27 159	215 47 280	16 6 21
Totales	3.650.775	8,349	10.056		2,29	2,75	0,75	4.343	4.006	7.282	717

Madrid, 7 de Agosto de 1919. - El Director general, Illola.

N PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADISTICO

de provincia de España en el mes de Marzo de 1919.

MERO DE	NACIDO	os -					·	NÚMER(DE FALL	ECIDÓS		
Expósitós	TOTAL	Nacidos m uertos		Muertos antes de	TOTAL	Varones	Hem bras	Mencres de 5 años	De 5 y más años	En estableci- mientos benéficos	En estableci- mientos peni-	тот
522442636 1734552 33 15336192132666294442633 472248	77 78 134 166 255 73 146 1.482 139 62 76 48 188 137 26 29 170 33 112 87 30 102 61 60 84 1.290 396 341 75 57 162 57 80 84 162 37 400 19 54 22 51 451 187 251 57 309	4251151, 425152645382441, 3:2:359, 13622514, 31, 61, 1110, 420	1	1	525115289535151546853122564 33336931 48811255 35, 61, 166310422	37 36 70 74 40 86 814 59 19 142 28 61 38 123 68 63 27 109 22 82 44 23 46 37 39 42 43 46 37 40 40 41 41 41 41 42 43 44 45 46 47 47 47 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48	44 28 69 75 25 29 768 40 21 150 22 36 38 75 68 60 11 56 18 75 33 27 39 34 52 29 42 985 235 109 30 16 59 33 34 59 216 150 216 216 217 217 218 219 219 219 219 219 219 219 219 219 219	22 27 27 40 41 368 22 9 74 13 21 16 64 40 26 8 52 9 27 12 7 30 10 17 14 31 404 153 90 15 18 39 64 46 57 41 11 18 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40 40	59 37 112 109 35 49 123 1.214 77 31 218 37 76 60 134 96 97 30 137 31 130 65 43 55 60 109 137 31 130 65 43 55 60 109 134 48 20 87 61 48 20 68 102 68 103 103 103 103 103 103 103 103 103 103	16 12 17 35 8 25 43 * 30 9 76 13 24 27 62 29 35 26 18 28 13 9 33 40 14 14 389 14 41 28 9 13 9 14 15 16 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	tenciarios 4 1 1 1 2 4 7 1 1 7 4 7 7 8 7 8 7 8 8 8 8 8 8 8	33 44 42 9 11 15 9 9 11 12 22 7
350	8.349	355	32	39	515	5,212	4.844	2.600	7,456	2.048	18	2.06

MINISTERIO DE INSTRUCCIO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por causes de muerte

•								ł .	CA	USA	EC E	e mu	ERI	'E 8]	GÚ	T LA	NO	ALEXE V
CAPITALES	Fichre tifoiden (tifus ab- dominal),	10 Tifus exantemático.	Riebre intermitente y caquesta pathilica.	A Viruela,	Gr Serampion.	B liccarlatina.	Coquetuche.	S Difteria y crup.	G Unpe.	Golera aniatico,	Colerangstras.	Otras enfermedades	Tuberculosis de los pui-	Tuberculosis de las me-	en Otras tuberculosis.	Chacer y otros tumores malignes.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblande.
Alava (Vitoria) Albacete Alacante Alcante Algeria Avila Badajoz Balcares (Palma de Maliorca) Barcelona Barcelona Bargos Cáceres Cádiz Canarias (Santa Cruz de Tenerife) Castellón Cástellón 115 * * * * * * * * * * * * * * * * * *	**********************	** 1 2 *** 1 ** ***********************	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* 1 4 4 1	**************************	* **** **** ** ** **** * ** *** ** *** *	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	22 3 7 4 4 12 2 19 18 18 7 22 7 9 7 17 13 62 5 3 10 18 2 1 7 15 236 67 4 4 4 6 3 1 1 1 4 3 2 9 17 10 18 2 4 1	*****	**************	** 1 1	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	61 3 4 *** 3 1 27 1 *** * 12 4 24 24 24	* 31 163 13 2 112 3151	2242417341 943244 25 7111 2211666 9 124444 618 11293 19119 19 293	* 3 4 3 2 5 2 9 3 * 11 3 2 1 6 6 1 1 5 2 4 2	5 5 8 6 2 5 8	

Madrid. 7 de Agosto de 1919.—El Director general, Elola.

N PUBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRAFICO Y ESTADÍSTICO

y por capitales de provincia, en el mes de Marzo

OL	A TT	JRA	IN	TER	NACI	AMC	L AB	REVI	ADA				<u>-</u> .		· .						
Enfermededeuorginiene	- 1	Brengultisagudt.	d Bronquitis crónica.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la trala.)	A Afecciones del estóma-	b Diarres y enteritis (me-	Apendicitis y tifitis.	16 Hernlag, obstrucciones	Cirrosis del higado.	B Beight, Bright,	Tuniores no cancerosos y ours enfermedades de los organes genta- les de la mujer.	Septiceria parer peral (fichre, peritonitis, fic- bitis puerperales).	60 Otros accidentes puer-	Debilidad cengenta y victos de cenforma-	Senlisdad,	Muertes violentes (ex-	Suteldios.	Otru enfermedides.	En Enfetmedades descono- cides o mai definidas.	TOTAL
1	23 4 8 6 6 20 14 8 4 2 2 14 1 3 10 2 15 5 3 3 1 4 4 1 10 7 3 8 9 7 5 3 1 7 1 5 5 2 7 2 1 2 1 5 5 3 5 1 7 1 5 5 3 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1 5 5 7 1	11 66 55 16 66 55 12 10 21 1 9 6 11 6 7 6 2 4 9 9 17 21 6 2 4 6 11 11 11 32 33 575	* \$48282888 * 48572 5111187 45475511128167152 * 1676659 8	32 6 5 3 1	6 33 6 196 196 196 196 196 196 196 196 196 1	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	* 5247483352213335145133322 * 1226592128792268	**********	1 2 8 2 1 2 3 1 3 3 1 2 3 1 6 2 6 1 5 3	2 1 3 2 1 4 1 2 1 1 3 3 1 2 2 1 4 1 1 3 3 1 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	30 10 11 3 52 52 53 33 33 14 4 38 66 55 11 52 22 22 72	>	** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	13	11,41002466191114477 1158 11304149 177111311412 11306415 221	27-36-3-36-3-56-66-53-22-1-1-5 NAW 2-1-1-1-1-69 9 9 21-21-1-1-5 NAW 2-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1	26 > 2	**************************************	18 14 3 47 4 11 10 19 9 19 9 255 92 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13	822 28833 1414 5 5 88 2 4211086 84 2216 - 15454 8 148	149* 49* 49* 164 1.582 99 40 292 50 97 76 198 136 123 38 195 70 126 88 1,900 465 254 63 38 126 67 67

gasta alpargata blanca; domiciliado úl-timamente en Gijón; procesado por robo de jamones; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para ser oído y constituirse en pri-sión, que le Lienen decretada. 9948

7.736

FERNANDEZ GONZALEZ, Julio; de treinta y tres años de edad, casado, tablajero, hijo de José y de Angela, natural y vecino de Lugo, cuyo último domicilio fué La Coruña; es de estatura alla, grueso, proporcionado, pelo y ojos negros, cara redonda, na-riz gruesa, usa bigote negro peque-fio y tiene una cicatriz en la barbilla; procesado en causa que se le sigue por estafa de 6.000 pesetas; compare-cerá ante el Juzgado de instrucción de Zamora, en el término de diez días, a practicar una diligencia acordada en dicha causa, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 9995

7.737

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Francisco; de estado soltero, profesión calderero, de diez y siete años de edad; demiciliado últimamente en Valladoid; procesado por amenazas e inju-ras; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez), a fin de constituirse en prisión decretada en dicha causa, apercibido de pa-parle el perjuicio a que hubiere lu-ar y declararle rebelde. 9987

7.738

FERNANDEZ SILVA, Andrés; co-nocido por Andrés Campos Vargas, na-tural de Toledo, de estado soltero, profesión esquilador, de diez y siete años de edad, hijo de Sebastián y Damiana; cuyo domicilio se ignora; procesado por hurto en causa número 10 del corriente año; comparecerá en término de diez días ante el Juz-gado de instrucción de Almodóvar del Campo, a fin de emplazarle en expresada causa, con la prevención de que, si no comparece, será declarado en rebeldía.

7 739

FERRERO SANTOS, Eladio; natu-ral de Casarrubios de Monte, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, hijo de Marveilino de anos de cuad, mijo de mar-celino y de Andrea; domiciliado últi-mamente en dicho pueblo, calle del Castillo. 22, bajo; procesado por dis-paro de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del dis-trifo de la Lafina. Secretario del catrito de la Latina, Secretaría del se-flor Rives, con objeto de que cumpla la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 9953

7.740

GARCIA ARENAS. Manuel; hijo de José y Josefa, natural y vecino de Calañas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, gornatero, de veintiun anos de edad, estatura regular, metido en carnes, color moreno, pelo y bigote negros; domiciliado últimamente en Calañas, y procesado por hurto en el sumario número 119 de 1919, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

GARCIA PAGAN, Blas; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por infracción de ley de Caza, en causa número 95 de 1916, del Juzgado de La Unión; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, a constituirse en prisión decreta-da por dicho Tribunal, dimanante de la referida causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde. 10002

7.742

GALIANA DEL SOCORRO, Rafael; hijo de Francisca Galiana del Socorro, natural de Aspe (Alicante), de estado casado, profesón vendedor de carbón, de cuarenta y ocho años; domiciliado ultimamente en Alcoy, calle Buidadi, 18; procesado por estafa; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcoy a responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, número 50 de 1918.

7743

GILABERT ANTON, Salvador ((a) Calandre; hijo de Francisco y de María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión alpargatero, de veinti-trés años; domiciliado últimamente en Alicante, calle del Socorro, número 17; procesado por hurto; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alcoy a respon-der de los cargos que le resultan en la mencionada causa, número 39 de 1918. 9985

7.744

GILABERT MANCHON, Mariano (a) el Zapatero; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por hurto en la causa número 65 de 1914; comparerá en término de diez días ante la Sec-ción segunda de la Audiencia provincial de Murcia a constituirse en prisión, decretada por dicho Tribunal en la referida causa; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 10000

7.745

GUTIERREZ, Rafael; domiciliado últimamente en Aznalcazar y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

7.746

HEREDIA, José (gitano); profesión sillero yeuyas demissircunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por estafa de sillas y metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de primera instancia de Ceuta, para constituirse en prisión, acordada en el sumario número 46 de 1919. 9990

HERNANDEZ ROSADO, Filomeno: natural de Cipérez (Salamanca), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Aureliano y de Francisca; domiciliado últimamente en Cipérez; procesado por

uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa) para constituirse en prisión. sión

7.748

HIDALGO ALFONSO, Alberto Wenceslao; vecino de Herreruela, cuyas demás circunstancias no constan; domiciliado últimamente en dicho pueblo de Herreruela; procesado por hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de ins-trucción de Valencia de Alcántara para ser oído; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y sera declarado rebelde.

10017

7 749

JIMENEZ LOPEZ, José María; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión zapatero, de catorce años de edad, hijo de Juan y de Luisa; domi-ciliado últimamente en Córdoba, Parador del Toro; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alora para constituirse en pri-sión por la causa número 52 de 1919, seguida contra el mismo; apercibién-dole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde.

7.750

LARA VALENZUELA, José; de veintiocho años, soltero, jornalero; procesado por sospechas de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, bajo apercibimiento, en otro caso, de declarársele rebelde.

7.751

LAZARO CADENAS, Manuel; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión minero, de diez y nueve años, hijo de Manuel y Dolores; domiciliado últimamente en Cartagena, calle del Angel, número 15: procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca para ser constituído en prisión. 9958

JUZGADOS DE PRIMERA INS. TANCIA

RONDA

D. Manuel Heredida y Trevilla, Juez de instrucción de este par-

tido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación, civiles. militares y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, hurtada al vecino de Olvera, José Solano Pereira, del cortijo "Avilés", de este término, en la noche del 31 del actual, deteniendo a la persera o personad en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Schas de la caballería.

Un burro de tres años, de 1,22 de alzada, rucio, raza española_ hierro de la Compañía Fénix Agrícola colocado en el anca izquierda, letra C. número 8.

Dado en Ronda a v u .-- de 1919.—Manuel Heredia.

JO—10122 Dado en Ronda a 5 de Agosto

SAHAGUN

D. Luis Casuso y Obeso, Juez de instrucción de este partido de Saha-

gún. Por el presente se cita y llama por termino de diez días a todos los que, al pasar por esta villa el tren correo de Madrid para Asturias en ta madrugada del 9 de Junio Citimo, viajaban en un coche de tercera clase señalado con la serie y número C J H V 2.017, para que se presenten a declarar ante este Juzgado del sumario que instruyo por muerte de Primitivo Sánchez Rodríguez, de cuarenta y cinco años, casado, minero y vecino del parti-do de Pola de Laviana, cuyo sujeto de Poia de Laviana, cuyo suje-to se cayó al parecer de dicho de-partamento yendo el tren en mar-pha, dientro del término de esta villa, extremo que se hace preciso aclarar.

Dado en Sahagún a 30 de Junio

Carres — Licencia —

de 1919.—Luis Casuso.—Licencia— do Matías García. JO—1050

SACEDON

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instan-cia de este partido, en autos de jui-cio necesario de testamentaria por fallecimiento de doña María Juana Valles y Carrillo, vecina que fué de Alhóndiga, ocurrido en dicha villa en 4 de Octubre de 1910, se llama a los parientes más próximos de la finada que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de dos meses, conta-dos desde la inserción de este edicdo en la GACETA DE MADRID, apercibidos que de no comparecer en el plazo señalado se tendrá por vacan te dicha herencia, y se advierte que hasta la fecha no se ha presentado ningún aspirante.

Sacedón, 4 de Agosto de 1919.— V.º B.º: El Juez de primera instancia, Mateo de la Villa.—El Secretario, Agustín de Santiago. JO—1057 JO-1057

SARINENA

Don Eladio Loriento Gil. Juez de instrución accidental del partido de Sariñena.

Por el presente ruego a las Auto-ridades civiles y militares e intereso de los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de una motocicleta encarna-da, marca Indian, de cuya motocicleta falta en el siliín una tuerca, de las cuatro varillas, de la rueda delantera va una partida, tiene encima del ta-pón del depósito del aceite una cápsula de revolver, cuya motocicleta pertenece al vecino de esta villa Placido Casañola, fué sustraída de una habitación de la planta baja de la casa que el mismo habita, en la plaza de Alva-rado, en la noche del 2 al 3 del ac-tual, y de ser hallada la pongan a disposición de esta Juzgado con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legitima adquisición,

pues así está acordado en sumario

que este Juzgado instruye. Sarifiena, 5 de Agosto de 1919.— Eladio Loriento.—El Secretario judicial, Antonio Lora. JO-10128

TOTANA

D. Arturo Ramos y Camacho, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, quo se publicará en la GACETA DE MADRID y Bolentines oficiales de esta provincia y de la de Barcelona, se cita, lla-ma y emplaza a Ginés Pérez Guerréro, mayor de edad, casado, natural de Bedar (Almería) y vecino de Mazarrón, y en la actualidad, según noticias, habita en la ciudad de parcerona, calle de San Clemente, segundo piso, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que denfro del término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al de la inserción del presente en el pride la inserción del presente en el primero de dichos peródicos, comparezca en este Juzgado con objeto de instruirle de lo prevenido en los artícules 109 y siguientes, de la ley de Enjuiciamiento criminal, en la causa que instruyo con el número 44 del corriente año, sobre suicidio del padre de dicho individuo, Francisco Pérez López, que tuvo lugar el día 16 de Junio último, en la Diputación del Garrobo, del término de Mazarrón, bajo rrobo, del término de Mazarrón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecha.

Totana. 6 de Agosto de, 1919.—Arturo Ramos.—El Secretario. P. D., Antonio Rodríguez. JO-10131

TORRELAVEGA

D. Vicente Muñoz Pardo, Secretario del Juzgado de primera instancia de la ciudad y partido de Torrelavega.

Doy fe: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía que se expresaran, seguidos en este Juzgado y ante mi Secretaría, se dictó la sen-tencia que entre otros particulares,

comprende los siguientes:
"Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega, a 30 de Julio de 1919, el señor D. José Antonio de la Campa y Balbas, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos, como de-mandante, por deña Aurora Pérez y Pérez, dedicada a sus labores, asistida de su marido D. Joaquín Fernández Ugarfe, industrial, vecino de Los Corrales, representados primeramente por el Procurador D. Vicente López Delgado, y por fallecimiento de éste, representados por sí mismos, siendo su Abogado D. Alfredo Alculde y Herrero, contra doña Florada Pérez Vigas, como viudo de D. Paldororo. llegas, como viuda de D. Baldomero Pérez y Pérez y como representante de sus hijos menores de edad, dedi-cada a las labores de su sexo, y veci-na de Los Corrales, centra D. José Pérez y Pérez, del comercio y vecino de Sevilla, representados por el Procu-rador D. Cándido Moreno Fernández de la Reguera y dirigidos por el Letrado D. Francisco Muñoz, y contra los demás herederos de D. Baldomero Pérez y Pérez, mayores de edad, declarados en rebeldía; sobre reclamación de 750 pesetas.

Fallo: Que debo condenar y conde-

no a los demandados rebeldes, here-deras de D. Baldomero Pérez y Pérez, y a los otros también demandados don José Pérez y Pérez y doña Florinda Pérez Villegas, en representación ésta de sus menores hijos, habidos en su mafrimonio con el D. Baldomero Pérez, como herederos asimismo de este, a que paguen a la demandante doña Aurora Pérez y Pérez la cantidad de 750 pesetas más el interés legal del 5 por 100 anual de esa suma, a partir de la interposición de la demazda, sin hacer expresa imposición de costas, y notifíquese esta resolución a los demandados rebeldes en la forma preve-nida en los artículos 282 y 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, si la parte contraria no solicita la notificación personal en el término de tres días.

La referida sentencia fué publicada

el mismo día de su fecha.

Y para que los particualres insertos sirvan de notificación en forma a los demandados rebeldes y sean publica-dos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Santander, expido el presente, que firmo en To-rrelavega. a 9 de Agosto de 1919.—El Secretario judicial, Vicente Muñoz.— V.º B.:El Juez de primera instancia, José Antonio del Campo.

JC-172

UBEDA

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial sa proceda a la busca y ocupación de ocho pieles para aceite y nueve fundas marcadas con las iniciales J. A., sustraídas de una expedición retirada en la estación de Jódar por D. Antonio Alemán Illán de aquellos vecinos, y caso de encontrarse, se pongan a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegítimos, averiguándose también quiénes sean los autores del hecho, los que asimismo, en su caso, se detengan y conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este referido Juzgado.
Ubeda, 5 de Agosto de 1919.—El Juez. Francisco Díaz Plá.

JO—10132

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido. Por el presente ruego y encargo a to-das las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Po-licía judicial, se proceda a la busca y rescate de las cinco reses que al firal se reseñan, hurtadas con seis más reenperadas en las dehesas del Príncipe, férmino de Jódar, la noche del 12 al 13 de Julio pasado, perteneciendo al vecino de aquella ciudad D. Lucas Alados Cano, y de encontrarse tales rescs. se pongan, con sus poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, proce-diéndose también a averigitar quiénes sean los autores del hurto, conduciéndolos, en su caso, a esta cárcel de partido, a disposición de este mismo Juzgado.

Señas de las reses.

Una cabra mocha orejisana. Tres chotas coloradas: una, cornuda; dos con agujero en la oreja derecha, y una oreiisana. Otra chota colorada

Ubeda, 1.º de Agosto de 1919.—El Juez, Francisco Díaz Plá.

JO-1064

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de una yegua de cuatro años a la busca y rescate de una yegua de cuatro años alzada 1,50 metros, pelo castaño encendido, lucera y pelos blancos en las patas, con el hierro de la Compañía Banco Español en la tabla izquierda del cuello, letra P, número 6, cuyo semovicolo, vera P, número 6, cuyo semovicolo. moviente, propiedad del vecino de esta ciudad José Pérez Moreno, fué hurtado el día 27 de Julio anterior del sitio Fuente del Rey, de este término, y de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado con los poseedores ilegitimos, procediendo, además, a averiguar quiénes sean autores del hurto, deteniéndolos, en su caso, conduciéndolos con las seguridades convenientes a esta cárcel, a disposición de este mismo Juzgado.

Ubeda, 1.º de Agosto de 1919.—El Juez, Francisco Díaz Plá JO-1065

VENDRELL

D. Luis Jayme de Torres, Juez de primera instancia de Vendrell y su patido.

Por el presente hago saber: Oue en este Juzgado se instruye expediente de oficio sobre reclusión definitiva del presunto alienado José Gasull y Olivar, natural de Bisbal del Panades, y en providencia de esta fecha he acordado emplazar a los parientes del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oldos, con apercibimiento de que transcurrido dicho tér-mino sin haberlo efectuado se resolverá sin su audiencia.

Vendrell, 30 de Julio de 1919.—El Juez, Luis Jayme.

JO-10133

VITIGUDINO

D. Germán López Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de Viligudino y su partido.

Por el presente edicto ruego y en-cargo a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca y captura de los semovientes que luego se dicen, hurtados la noche del 1.º del actual del término municipal de Bogajo a Ecequiel Sánchez Encinas, y caso de ser habidos, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona o perso-nas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legitima adquisición.

Señas de los semovientes hurtados.

Una burra cerrada, rucia, almendrada, casco estibado de la mano izquierda, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la solana izquierda; alzada, regular.

Otra burra de cinco años y medio, rucia, alzada 1,15 metros, orejas grandes, también con la marca de El Fénix Agricola.

Otra burra cerrada, alzada regular, pelo castaño.

Un burro de quince meses de edad,

alzada más que regular, pelo negro. Vitigudino, 5 de Agosto de 1919. Juez, German López. JO—1013 JO-10134

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID-PALACIO

En el expediente de juicio verbat de faltas, número 844, seguido en este Juzgado, contra Victoriano Rodríguez Diego, per hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabe-zamiento y parte dispositiva dicen

así:

"Sentencia.—En la Villa y Corte de Madrid, a 30 de Julio de 1919; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los senores Presidente-Juez, Sr. D. Juan Serrada Hernández; Adjuntos, don José Jara y D. Félix del Valle; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública y Victoriano Rodríguez Diego, de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y mente y

Fallamos que debemos condenar-condenamos a Victoriano Rodri-

guez Diego, a la pena de tres días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Juan Serrada.—José Jara.—Félix

Juan Serrada.—José Jara.—Félix del Valle."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el senfor D. Juan Serrada Hernández, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal, en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves.

Y para su inserción en la Gacera DE Madrid, para que sirva de notificación a Victoriano Rodríguez Diego, expido la presente en Madrid, a 31 de Diciembre de 1919.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.

JO—19669

JO--19969